

**COMUNICANDO EN IGUALDAD
EN EL MUNICIPIO DE LOS ARCOS**

Decálogo de la comunicación institucional interna y externa

IDEAS PRELIMINARES SOBRE GÉNERO Y COMUNICACIÓN

- Lo que no se nombra, no existe...
- La Comunicación ofrece modelos, normaliza pautas de comportamiento, otorga estatus a personas e instituciones, legitima o no el orden social... en pueblos, ciudades y municipios grandes y pequeños
 - Las formas de decir, son también formas de hacer a nivel público
 - La Comunicación construye una realidad que no es fortuita, y que puede ser mejorada...
 - Es necesario abogar por una nueva realidad comunicativa: nuevos sistema de valores, nuevos códigos en el lenguaje/imágenes / discurso, nuevo tipo de relaciones...

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL LENGUAJE?

- El lenguaje no es reflejo de la realidad sino elemento de mediación de la realidad.
- Existe una íntima conexión entre el uso de la lengua y el status y posición de las mujeres en la sociedad. Es nuestra herramienta de acceso a la realidad...
- El lenguaje refleja y ayuda a construir nuestra concepción del mundo y la realidad. El uso sexista del lenguaje refuerza y mantiene la discriminación económica social y política de las ciudadanas.
 - Las Formas de decir son formas de hacer...
 - El lenguaje tiene muchas funciones sociales
 - Es un elemento de mediación con la realidad política, económica y social..
 - Las instituciones públicas, conscientes de su importancia, están poniendo en marcha herramientas prácticas para detectar el sexismo y androcentrismo en el lenguaje, así como, para enseñar a leer y ver con mirada no sexista.

"La Comisión Europea establece que el primer paso de cualquier intervención, programa o acción en materia de igualdad de sexos, es la Comunicación y el Género".

Monike Nicolás,
Asesora en Género e Igualdad

COMUNICACIÓN Y GÉNERO

La comunicación es un proceso dinámico que interrelaciona distintos factores. Hay que señalar entonces que uno de los objetivos de la comunicación es actuar como institución mediadora entre los hechos y lo que se dice sobre ellos; es decir, cómo se comunica constituye una fuente importante en la conformación de las percepciones que tenemos sobre el mundo, por lo que es innegable que su influencia no es comparable con la de ningún otro discurso. La comunicación en general y la institucional en particular ofrecen, por tanto, modelos y normaliza pautas de comportamiento, y formas de aproximarse e interpretar las realidades, otorgando estatus a personas e instituciones y legitimando el orden social, especialmente en todos los ámbitos de la participación ciudadana.

Desde este punto de vista, es comprensible que una de las más firmes tendencias del feminismo desde sus comienzos, entendido como la defensa de la igualdad de derechos políticos, económicos y sociales para mujeres y hombres, haya sido analizar y proponer nuevas miradas y renovadas e integrales formas de representación de la realidad, de los y las ciudadanas y sus problemáticas.

En los últimos años, numerosos estudios, tanto cuantitativos como cualitativos, dan cuenta del tratamiento de las informaciones, estudios y publicaciones, para que se tengan en cuenta los roles diferenciados que desempeñamos mujeres y hombres, en su amplia diversidad, en esta sociedad y a la distinta valoración que ambos tenemos y recibimos en ella, así como el impacto de las decisiones públicas y la comunicación institucional en mujeres y hombres.

RESPONSABILIDAD PÚBLICA Y SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA

Las instituciones pueden y deben responsabilizarse por contribuir en cierta forma a crear y reforzar valores y actitudes que nutren dicha cultura, y entender el importante papel que pueden desempeñar con su comunicación y la orientación de sus estudios y publicaciones en la transformación de la realidad de las mujeres, ciudadanas.

No hay que olvidar que las mujeres no son solo objeto de la información, sino que cuanto más se diagnostiquen y se dé respuesta a sus realidades, necesidades y expectativas, la actitud de éstas será mucho más positiva y certera. Parejamente el reconocimiento, acercamiento e identificación con los poderes públicos locales será mayor, así como, el reparto equilibrado de los recursos públicos.

Muchas investigaciones realizadas en los últimos diez años, han puesto de manifiesto que las mujeres no se sienten representadas adecuadamente desde las instituciones y en los medios en general. Están relegadas a la periferia informativa, no son consideradas como protagonistas de las informaciones, mas allá de los estereotipos o los ámbitos tradicionalmente feminizados, y tampoco se las tiene en cuenta a la hora de diseñar las políticas dirigidas a ellas, o en cualquier política que siempre tiene impacto en mujeres y hombres de manera común y también diferenciada.

El tratamiento en demasiadas ocasiones, es estereotipado, sin prestar atención a aspectos como el sexismo en el lenguaje y con un tratamiento bien deficiente, parcial o desorientado de sus problemas.

A la luz de lo expuesto, no es nada casual que la imagen que se ofrece de las mujeres en toda su diversidad sea una imagen en ocasiones distorsionada. Una imagen que no tiene en cuenta la realidad actual de unas mujeres que hoy contribuyen activamente al desarrollo de la sociedad, que no coincide con la experiencia vital de las mujeres y que no refleja ni su realidad personal, ni profesional. Algo que afecta especialmente en ámbitos locales, y a cuyas carencias quiere empezar a dar respuesta este Decálogo Municipal de Comunicación y Género.

Comunicación y género son en resumen poderosos agentes de los profundos cambios actuales y de los futuros que pueden ocurrir en el Municipio de Los Arcos, dado que la dimensión de género se ha desarrollado y transformado con gran rapidez en las últimas décadas y sigue progresando. El Municipio de Los Arcos, tiene un firme compromiso y busca, cada vez más, un acercamiento mayor a la ciudadanía: a mujeres y hombres. Quizás, es necesario para ello y desde la clave de género, generar una reflexión acorde con los cambios.

Y aunque la relación entre las instituciones públicas y las mujeres se establece en el marco de las desigualdades preexistentes, desde hace cientos de años, y no son los causantes de la desigualdad de las mujeres, la manera de presentarlas, y representarlás, puede potenciar o disminuir las inequidades de género al tener una responsabilidad mayor que otros / as agentes del cambio.

Es necesario abogar, por tanto, por una nueva realidad comunicativa y de participación equilibrada: nuevos sistema de valores, nuevos códigos en el lenguaje, nuevo tipo de relaciones, y sobre todo, para reducir progresivamente la visión androcéntrica en el ámbito municipal.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y GÉNERO

- *Medios y Género*

Es incuestionable que los medios de comunicación de masas en una sociedad moderna son un elemento fundamental en la formación de opinión, y ello afecta a entidades menores y mayores, incluidas las del municipio.

En efecto, existe un reconocimiento social hacia los medios de comunicación en sentido amplio, ya que son el marco de referencia de la vida política, económica y social. Al mismo tiempo son un poderoso instrumento de creación de opinión pública, de tal manera que las personas construyen su percepción del mundo a través de lo que ofrecen. Por tanto los modelos de referencia en los que se apoyan, así como las pautas de comportamiento que proyectan, contribuyen a perpetuar el orden establecido al mismo tiempo que tienden a reforzarlo, o bien a mejorarlo o cambiarlo.

En los últimos años, numerosos estudios, tanto cuantitativos como cualitativos, dan cuenta del tratamiento que se da a las noticias por parte de los medios de comunicación. Pero no son tan numerosos en cambio los estudios que se preocupan del tratamiento de las noticias con una mirada de género, es decir, que tienen en

cuenta los roles diferenciados que desempeñamos mujeres y hombres en esta sociedad y a la distinta valoración que ambos tienen y reciben en ella.

Los medios de comunicación de masas en una sociedad moderna son un elemento fundamental en la formación de opinión: los modelos de referencia en los que se apoyan, así como las pautas de comportamiento que proyectan, contribuyen a perpetuar el orden establecido, al mismo tiempo que tienden a reforzarlo, o bien a mejorarlo o cambiarlo mejorarlo o cambiarlo

Esta cuestión es importante, tanto en lo que se refiere a los **medios de comunicación locales** (prensa, revistas, panfletos, radio, televisión etc), como las **empresas** que participan en licitaciones públicas en ámbitos relacionados con el diseño, la edición, las publicaciones, la imagen institucional etc... Y no únicamente en temas relacionados con el "Área de la Mujer", sino en cualquier ámbito de la participación ciudadana. Logrando transferir los principios claves de este Decálogo a todas ellas, con formulas similares a las Recomendaciones, o como criterio en la homologación de entidades proveedoras, entre otras posibilidades.

CONTENIDOS Y DISCURSO

Es la herramienta que cualifica el lenguaje y las imagenes e ilustraciones previamente seleccionadas. Evita o refuerza un potencial discurso androcentrico. Parte de la necesidad de recopilar y contar con Datos desagregados por sexo. Debe mostrar la información en cualquier ámbito sobre la realidad de las ciudadanas. Algunos de los rasgos más comunes de un discurso patriarcal, que no respete ni promueva la igualdad de sexos son:

- **Androcentrismo:** descripción del trabajo realizada desde la perspectiva masculina ÚNICAMENTE, "presentando la experiencia masculina como central a la experiencia humana por ende la única relevante".

- **Sobregeneralización:** cuando la conducta analizada es la masculina y los RESULTADOS SE PRESENTAN COMO VÁLIDOS PARA AMBOS SEXOS, *por ejemplo si dentro*

de los procesos solo se identifican las necesidades de un grupo de trabajadores varones y se toman como válidas para todos los trabajadores.

- **Invisibilidad al género:** cuando SE PASAN POR ALTO los diferentes impactos entre los sexos y generalmente se toma la conducta del varón como "modelo de lo humano".

- **Doble parámetro:** consiste en que por la misma situación y las mismas características, ambos sexos son VALORADOS DE MANERA DIFERENTE, en base a arquetipos culturales.

- **Deber de cada sexo:** al reflejar que hay conductas o características humanas que son MAS APROPIADAS PARA UN SEXO QUE PARA OTRO.

- **Dicotomismo sexual:** cuando se trata a los sexos como diametralmente OPUESTOS, sin poder visualizar aquellas características que podrían ser semejantes o convergentes en el trabajo.

ERRORES MÁS FRECUENTES EN EL LENGUAJE, IMÁGENES Y DISCURSO

- Uso del género gramatical masculino **como genérico** para hacer referencia a hombres como a mujeres. Uso de expresiones universalistas como "la mujer" que no reconocen ni gestionan la diversidad del colectivo.

- Presentación de los hombres en el lenguaje/imágenes/discurso como **único sujeto** de la acción, o agente activo y de referencia, y a las mujeres como dependientes o subordinadas, directa o indirectamente.

- **Diferentes tratamientos** lingüísticos/imagen/discurso para cada sexo.

- **Asignación** o destaque de **diferentes cualidades** según el o la protagonista de la acción sean mujeres u hombres, en el lenguaje/imagen/discurso.

- Uso del **género femenino para descalificar** o asignar comportamientos y actitudes negativas que se les asignan de tipo determinismo biológico, tanto en el ámbito profesional como personal, con el lenguaje/imagen/discurso.

- **Uso no sexista del lenguaje acompañado de imágenes**, ilustraciones, o estrategia comunicativa estereotipadas, **sexistas** o discriminatorias.

Normativa sobre Género y Comunicación

- Resolución 14.1. Aprobada por la Conferencia General Unesco en su 2ª reunión, apdo 1) párrafo 2) 1987.
- Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 25ª reunión, párrafo 3, 1989.
- Recomendación aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21 feb 1990.
- Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres 2001-2005

ALGUNAS PROPUESTAS DE MEJORA

LENGUAJE

- Uso de **Genéricos reales**: (Los niños/los arqueños..... la infancia/el pueblo de Los Arcos)
- Uso de los **dos géneros gramaticales** como corresponde en cada caso: dobles formulas: (los trabajadores....los y las trabajadoras)
- Uso de nombres **abstractos**: (Asesoría/Tutoría/Dirección/ Jefatura....)
- Uso de las **formas personales** de los verbos y uso de **pronombres**: (Se recuerda a los usuarios/ los que están aquí saben.....Recomendamos/Quiénes están..)

- El uso de **barras** (como mínimo, pero como última opción: el lenguaje es suficientemente rico para encontrar alternativas)
- La **combinación** de las posibilidades propuestas en este texto

IMÁGENES / ILUSTRACIONES / PUBLICACIÓN FINAL

- Uso de imágenes con mujeres en activo en cualquier ámbito de referencia, no en actitud pasiva o posando. Especialmente visibilizarlas en ámbitos no tradicionalmente feminizados.
- Uso de imágenes con mujeres no tutorizadas por hombres, como regla general.
- Atención a los picados y contrapicados de cámara según sean hombres/mujeres.
- Atención a los protagonismos en las fotos de grupos de mujeres y hombres.
- Cuidado con los roles representados en imágenes e ilustraciones.
- Atención a la diversidad del colectivo representado en imágenes e ilustraciones.
- Cuidado con los estereotipos estéticos y visuales según profesiones, ámbitos...

INFORME DE SEGUIMIENTO

Informe de Seguimiento.

Plan de Igualdad del Municipio de Los Arcos

Informe-4º trimestre 2005

I. DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Título del proyecto:	Plan de Igualdad de Sexos del Municipio de LOS ARCOS
	2005

País / área geográfica:	NAVARRA
Localidad:	LOS ARCOS

Entidad	Ayuntamiento de LOS ARCOS
----------------	---------------------------

Fechas de elaboración de los informes y periodos cubiertos

	Fecha Elaboración	Periodo cubierto	
		Desde	Hasta
Informe	Octubre 2005	Septiembre 2005	Noviembre 2005

Contraparte

Máximo órgano responsable:	Ayuntamiento de LOS ARCOS
Entidad responsable	Ayuntamiento de LOS ARCOS

Otras entidades participantes en el proyecto

	Iº Entidad	IIº Entidad	IIIº Entidad
Nombre:	Instituto Navarro de la Mujer /INAM	Taller de Sociología sl	Asociación de mujeres de Los Arcos
A título de :	Patrocinio económico	Consultoría y Elaboración del Plan	Colaboración

Proyecto presentado por:
Ayuntamiento de los Arcos

**Proyecto presentado a:
Instituto Navarro de la Mujer (INAM)**

Instrumento de aprobación:	Instituto Navarro de la Mujer (INAM)
-----------------------------------	---

2. DURACIÓN DEL PLAN

Fecha de inicio:	A decidir por el Ayuntamiento
Fecha prevista de finalización:	A decidir por el Ayuntamiento
Periodo total de ejecución:	A decidir por el Ayuntamiento

3. EQUIPO REDACTOR DEL PLAN

Empresa	Taller de Sociología sl
Consultora responsable	Monike Nicolás
Equipo de trabajo	Carlos Vilches y Yolanda Arana.

4. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO

El Plan municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Políticas de Género de Los Arcos pretende ser un instrumento para posibilitar que la igualdad de sexos sea real y efectiva en el municipio de forma progresiva. Una herramienta por el progreso democrático del Municipio. Una apuesta política de la corporación municipal. No cabe duda que durante el siglo XX se han dado grandes pasos en el camino que conduce a la igualdad de los sexos: las políticas públicas locales de equidad de género han cosechado los logros de las múltiples luchas de las mujeres a lo largo de los siglos, a la vez que asumen el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones aun existentes en la diversidad del mosaico municipal. Todo lo logrado y todo lo que falta por avanzar, son las dos caras de la moneda de la

innovación en materia de género. A pesar del avance legal y de esta indudable transformación, la desigualdad de hombres y mujeres sigue siendo una realidad que se manifiesta en las cifras oficiales locales, estatales europeas y transnacionales, así como cotidianamente –directa o indirectamente– en todos los ámbitos del ejercicio de la ciudadanía.

El respeto y cumplimiento de los derechos de las mujeres significa además un avance en materia de Derechos Humanos, en la profundización de la Democracia y en la contribución a hacer de nuestra sociedad un lugar mejor donde vivir. Un proceso, que cuenta con una memoria histórica de más de 500 años, y que queremos tener presente en este Plan de Igualdad de Sexos, trascendiendo las aproximaciones generales y enfatizar las particularidades del municipio, y del ámbito rural.

Los Temas claves marco serán:

Una **Nueva Ruralidad** como modelo de inclusión económica, política y social que retome lo rural, recoge y define elementos esenciales de la economía, la organización social y política y explica los fundamentos de la cultura, donde la visión tradicional y parcial de lo rural, apegado y asociado a lo agrario, es sustituida por un rico universo, complejo, multidimensional, pleno de historia, tradiciones y culturas, donde mujeres y hombres han de tener una visibilidad y acceso a recursos igualitaria.

En esta nueva ruralidad son esenciales **el territorio** como espacio geográfico, político, productivo, administrativo y ecológico y **la persona** como protagonista fundamental del desarrollo en la búsqueda de la satisfacción de sus derechos y necesidades.

Incorporar la **perspectiva de género** en esta nueva ruralidad **implica** la inclusión de la metodología de género en las estrategias para el desarrollo, **se sustenta** además en la necesidad de lograr mayor equidad y justicia en la participación de las mujeres, así como en la convicción de que su incorporación, como protagonista, **incrementa** los resultados en términos de eficacia y eficiencia y los hace sostenibles y beneficiosos para toda la población rural. Además, fortalece la visión integral y dinámica del espacio rural en el que mujeres y hombres desarrollan múltiples relaciones económicas, sociales, culturales y políticas y donde la participación de las mujeres adquiere

relevancia en términos de su contribución al incremento del capital humano y social, bases fundamentales de dicha Nueva Ruralidad.

El reconocimiento la no exclusión y visibilidad de las **Mujeres Rurales**, que pasa por el reconocimiento de la necesidad de buscar un nuevo modelo económico desde lo rural, que valore el potencial de los seres humanos, hombres, mujeres, jóvenes y ancianos/as, y que posibilite su desarrollo en sus múltiples facetas en dicho ámbito. No se trata sólo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, ni de buscar acciones puntuales para su mejoramiento personal, sino que se trata de que la perspectiva de género esté incluida como un aspecto fundamental de las estrategias de desarrollo del municipio.

En el colectivo de las Mujeres Rurales, hay que huir, por otro lado de su representación como un colectivo uniforme y homogenizado, gestionando su **Diversidad**, para permitir el diseño, ejecución y evaluación de acciones orientadas y personalizadas adecuadamente a la diversidad de demandas y necesidades.

Aunque las mujeres en su conjunto cuentan con discriminaciones reales en el ámbito social, político y económico, los problemas de desigualdad no son los mismos para las mujeres que tienen cultura que para las que no la tienen; para las mujeres que gozan de una buena situación económica, que para las que no la tienen; para las mujeres que pueden libremente trabajar, porque así lo desean y lo quieren, que para las que se ven obligadas a buscar de forma forzada un empleo, o no reciben el empleo y sueldo que corresponde a su cualificación; para las mujeres que han podido ocupar altos cargos, por familia, decisión personal o imperativos del entorno, que para aquellas otras que no han podido plantearse estas alternativas de promoción. Hablamos por tanto de diversidad, y también de multidiscriminaciones por razón de edad, etnia, formación, orientación sexual, clase u otras. Aspectos que han de tenerse presente, para evitar aproximaciones parciales.

El Municipio, como marco privilegiado para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Una tarea prioritaria que el gobierno y la sociedad civil, ciudadanos y ciudadanas, debemos asumir con corresponsabilidad.

El enfoque de género puede lograr la ampliación real y permanente de las opciones de las mujeres respecto de su acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo, a la vez que potencia también a las organizaciones sociales bajo sus condicionantes socioeconómicos, culturales, étnicos, etc., como protagonistas estratégicos de la política pública local. Por medio de la incorporación de la perspectiva de género en **la gestión municipal**, se puede contribuir a romper barreras culturales y a redistribuir el poder y los recursos de forma equilibrada en un esfuerzo decidido por fortalecer la equidad social en el logro de las metas del desarrollo humano. En efecto, la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de la gestión municipal repercute en toda la organización, dado que los cambios requeridos se deben dar en cuatro ámbitos:

- En lo *estratégico*, por cuanto implican la redefinición de objetivos, definición de políticas y evaluación de las prioridades estratégicas de la gestión.
- En lo *operativo*, ya que la operacionalización del principio (de igualdad de oportunidades) implica la evaluación de la estructura organizacional, de los procesos y programas y, de ser necesario, una redefinición de éstos.
- En la *gestión externa*, puesto que comportan extender la sensibilización hacia la comunidad y las instituciones públicas o privadas relacionadas con los ámbitos de gestión municipal, y generar redes de apoyo para sostener la continuidad del proceso.
- En lo *personal*, porque los y las funcionarias son la base sobre la cual recae todo proceso de cambio. Si no se ha logrado su compromiso con la promoción de la igualdad de oportunidades, difícilmente se pueden concretar los desafíos.

De esta manera, la perspectiva o enfoque de género en las políticas públicas de cualquier nivel, no se centra sólo en el hecho de tomar en cuenta a las mujeres, o incluso contarlas y agregar el dato –que no es poco–, sino también en la consideración de las diferencias de hombres y mujeres, en las desigualdades marcadas por esas diferencias y en las relaciones de poder de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la gestión municipal y en el Municipio de Los Arcos en particular.

En este contexto, **la Puesta en Práctica** de estas estrategias, se quiere llevar a cabo con el Plan de Igualdad de Sexos del Municipio de los Arcos. Los Planes de Igualdad de Género (PIG) son en algunos casos punto de partida y en otros una nueva etapa

de un proceso avanzado y consolidado. No es una precondition contar con un PIG para introducir la innovación de una política de equidad de género, pero tampoco es prescindible como herramienta estratégica que planifica y sistematiza las políticas de género del gobierno, apuntando a lograr un proceso efectivamente democrático en el municipio. Un instrumento que quiere cumplir con los siguientes **objetivos generales**: conducir a un cambio real; con impacto en las políticas, la legislación, la asignación de recursos y la institucionalización; con un enfoque innovador y útil; con sostenibilidad y compromiso; con un alcance significativo; que involucre la colaboración interinstitucional; abordando la discriminación y las inequidades desde la perspectiva del ciclo de vida y que demuestre el compromiso gubernamental para más acciones y recursos. Es decir, proceso que implique cambios importantes dentro y fuera de la gestión municipal.

Para ello, **este Plan de Igualdad de Sexos del Municipio de los Arcos pretende avanzar decididamente en la senda de la eliminación de la discriminación de las mujeres, de las ciudadanas, a partir de dos principios básicos**, fundamentos que han sido impulsados desde la Unión Europea: por un lado, la utilización de la **Acción Positiva**, que implica la puesta en práctica de acciones concretas dirigidas a suprimir los obstáculos específicos que se oponen a la igualdad entre los sexos. Por otro lado, la **Transversalidad**, que exige la integración de la perspectiva de género en todas las políticas y acciones desarrolladas por las instituciones públicas.

Este documento, estará **vigente** durante el periodo que considere la Municipalidad, una vez aprobado, y considera desde una perspectiva amplia todos los elementos que forman parte de la vida social, económica, cultural y política de las mujeres y hombres, desde el ámbito de las competencias de la corporación municipal.

Hay que tener presente, que los Planes de Igualdad de mujeres y los hombres son **herramientas políticas que se orientan hacia la consecución de procesos de transformación social muy complejos**, que incluyen cambios de comportamiento y de actitudes de múltiples agentes sociales, organismos públicos y privados y de la ciudadanía en general. Esto hace que las dimensiones concretas de intervención planteadas sean plurales y cambiantes en el tiempo, dependiendo de los diversos factores concurrentes.

Por este motivo, el presente Plan, tiene el claro objetivo de **adaptarse a la realidad de la situación de las mujeres y los hombres del Municipio de los Arcos**, y ha sido concebido como un **documento vivo, sujeto a permanente actualización para poder responder de una manera óptima a las diversas situaciones tanto coyunturales como estructurales. No debe entenderse, por tanto, como un programa de actuación cerrado** producto de una larga elaboración, sino como **una propuesta abierta** que sirva de referencia para las actuaciones de las organizaciones institucionales y sociales y los agentes socio-económicos implicados en la consecución de la igualdad entre las mujeres y los hombres de del Municipio de Los Arcos.

Este Plan Municipal parte, no solo del Diagnostico realizado previamente en el Municipio sobre el estado de la Igualdad de sexos², en ámbitos políticos, económicos y sociales, son de los datos, experiencia y opiniones de las asociaciones de la sociedad civil y la colaboración de la corporación municipal. Todo ello se traduce en un instrumento político con un lenguaje y expectativas comunes de todas las entidades, de quienes representan o incluso de aquellas personas que aún no han tomado conciencia de su importancia. Por ello, entre las áreas recogidas y sus correspondientes objetivos, tienen un papel protagonista y de responsabilidad en cada una de ellas.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MARCHA DEL PROYECTO Y EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS, RESULTADOS E HIPÓTESIS PREVISTAS

Periodo de: Septiembre

A: Noviembre

Los aspectos más relevantes del desarrollo del proyecto de PLAN DE IGUALDAD DE SEXOS DEL MUNICIPIO DE LOS ARCOS en el periodo septiembre-octubre 2005 son:

- *El normal desarrollo de las actividades previstas para periodo objeto de este informe.*
- *La consecución de las metas inicialmente propuestas como objetivos.*

².- Estudios sociológico realizado por este mismo equipo de la empresa Taller de Sociología sl en el año de 2004.

- *La puesta en marcha de una primera acción derivada del Plan de Igualdad de Sexos*

6. ACTIVIDADES REALIZADAS

PLAN DE IGUALDAD

1.- Diseño de una 1ª versión del Pre-PLAN de IGUALDAD DE SEXOS DEL MUNICIPIO DE LOS ARCOS.

2.- Envío del Pre-PLAN al Ayuntamiento para su análisis y feedback con las aportaciones, dudas o sugerencias de la corporación municipal.

3.- Nivel del Ayuntamiento y sus trabajadores y trabajadoras. Recepción de sugerencias, integración de cambios y realización de 2ª versión del Pre-Plan Municipal de Igualdad de sexos, para su aprobación.

4.- Difusión del Pre-PLAN a la ciudadanía, mediante reunión pública con el equipo redactor, y su inclusión en la Web oficial del Ayuntamiento y por otros medios considerados adecuados por la corporación municipal, y recogida de las aportaciones, sugerencias o recomendaciones, durante 15 días, a través de dos vías :

- ✉ Electrónica: e-mail creado "ad hoc" por la consultora con la dirección: **planigualdadarcos@yahoo.es**
- ✉ Impresa: formulario impreso para enviar postalmente a la consultora.

5.- Análisis, selección y volcado de dichas sugerencias en la versión definitiva del Plan de LOS ARCOS.

6.- Aprobación por el Ayuntamiento del Plan de Igualdad definitivo (cuando el Ayuntamiento lo estime oportuno).

COMUNICACIÓN Y GÉNERO-web institucional (28 octubre)

1. Análisis Web municipal Ayuntamiento Los Arcos.
2. Diseño Recomendaciones Generales Comunicación y Género personalizadas.
3. Propuesta de Decálogo.

7. PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN:

Total presupuesto incluido IVA (16%)		9.000 Euros
---	--	--------------------

Actualización de cronograma

Periodo de:

a:

En principio, no son necesarias

Actualización de las previsiones presupuestarias

En principio, no son necesarias

8. VALORACIÓN DE SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES

Periodo de: **Septiembre 2005**

a: **Octubre 2005**

Valoración sobre el grado de participación social e institucional de los colectivos afectados y sobre el mecanismo de ejecución del proyecto

El modelo organizativo del Proyecto, basado en la participación de las Administraciones Publicas y representación de las asociaciones representantes de la ciudadanía ha mostrado una vez más su eficiencia para resolver dificultades, integrar nuevas actuaciones y mejoras a la

propuesta original, asegurando la asunción de los aspectos ineludibles del Plan de Igualdad personalizado para el Municipio de LOS ARCOS.

Señalar los puntos fuertes y débiles en el desarrollo del proyecto.

Puntos fuertes:

La flexibilidad organizativa del modelo permite que las actuaciones se puedan programar y ejecutar en el periodo establecido y hacer una prospectiva sobre posibilidades de implementación progresiva.

Los mecanismos de gestión y ejecución adecuados a la realidad de los y las beneficiarias permiten detectar los problemas con rapidez y buscar las mejores soluciones posibles a cada situación.

La disposición, complicitad y experiencia de y entre las entidades y personas participantes.

Puntos débiles:

El escaso tiempo del periodo de desarrollo de la propuesta y primera acción derivada del Plan.

Recomendaciones prácticas sobre el proyecto.

Percibir el documento como un compromiso y una herramienta política, como *Guía General de Actuación* progresiva dentro y fuera de la corporación municipal, con y desde las entidades económicas, políticas y sociales del Municipio.

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Periodo de: Septiembre 2005

a: Noviembre 2005

1.- Informe de seguimiento

2.- Plan Municipal de Igualdad de Sexos de LOS ARCOS

3.- Decálogo de Comunicación Institucional y Género se LOS ARCOS